Sesión 140ª

Día 29 de Diciembre de 1898.

Presentes: Presidente Carrasco. Nevares. García. Cowarcio-enfmo. Granel.

Abierta la sesión á las 2½ p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Se ocupó en seguida el Consejo de los asuntos al despacho, se resolvió:

a) **Nombrar:**

preceptor interino de la escuela de Gral Frías, con goce de sueldo desde el día que funcione la escuela _ Expte 4031 y agregados, á D. Manuel J. Mercado.

b. **Aceptar** la renuncia del Vocal del Consejo E. del 3er Distrito, Dr. David Tezanos Pinto, agradeciéndole sus largos y muy importantes servicios á la educación común, y nombrar en su reemplazo al Dr. José Antonio Ocantos.

c **Proveer por Depósito:**

los útiles acordados para las escuelas del 2º Distrito, y pasar el expte 5173 á Contaduría á los efectos reglamentarios.

los registros de matrícula que solicita el C. E. del 3er Distrito _ Expte 5282.

los certificados solicitados del formulario nº 16 _ para el C. E. del 6º Distrito Expte 4421.

los útiles que se indican para el Asilo del Amor Maternal de Lomas de Zamora Expte 5172.

Un ejemplar de las obras, de poca salida, que existan en Depósito para la Biblioteca del

Círculo de Obreros de Chacabuco - Expte 5126 -

los útiles acordados para la escuela de "Las Palmas" - Expte 5182 -

d. **Acusar recibo** del oficio del Juzgado de Paz - Sección 24 -, y pasar el expte 5270 á Tesorería á los efectos consiguientes -

e **Expedir** el certificado de estudios primarios á favor de la Srta. Amelia F. Magnani - Expte 5039 -

f. **Reservar** hasta la sanción del nuevo presupuesto los exptes nos 5045 y 5178 - y hágase saber á los C. E. correspondientes -

g **Pasar** el expte 5369 á Contaduría y á la Inspección Técnica para su anotación; el no 5361 á Contaduría á los mismos efectos, y el expte 5306 al Sr. Gobernador de Misiones para que se sirva informar -

h **Hacer saber** al C. de Educación de Corrientes lo informado por Contaduría - Expte 4342 -

i **Publicar** el expte no 5366, y el resumen de los cuadros de exámenes de la escuela de Itacaruaré - Expte 5305 -

j **Mandar abonar**:

al personal docente de las escuelas de Gobernaciones que se indican, por sueldos

y gastos correspondientes á los meses de la refe-
rencia, las sumas siguientes:

Por el mes de Noviembre ppdo:

Escuelas de Concepción,	pesos m/n	520,12	Expte	5267.
Escuela de la Colonia Balmaceda,	" "	137,40	"	5246.
Ydm. de Santa Ana,	" "	227,56	"	5275.
Ydm de San José,	" "	227,56	"	5268.
Ydm. de la Colonia Popular,	" "	137,40	"	5281.
Ydm de Gral Vedia,	" "	137,40	"	5286.
Escuelas de Gral Acha,	" "	525,12	"	5274.
Ydm de Sampacho,	" "	475,12	"	5310.

Por el mes de Setiembre de este año:

Escuela de Tren Leu, pesos m/n 100,16 - Expte 5301.

Por Agosto y Setiembre de este año:

Escuelas del Chubut, pesos m/n 612,52 - Expte 5294.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.

J. M. Gutiérrez

[illegible]